



DECRETO ALCALDICIO N° 1086
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 178 de fecha 21.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° , domiciliada en , para el traslado de funcionarios de la Oficina Municipal de S.I.I., por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 750.000 exento de impuesto.

Que las licitaciones realizadas fueron declaradas desiertas por no existir ofertas, por lo que se llamará nuevamente a licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.13, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 21.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° , domiciliada en , para el traslado de funcionarios de la Oficina Municipal de S.I.I., por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 750.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/AST

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE